



*Honorable Concejo Deliberante*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Convalídese el convenio marco para mejoras en la Infraestructura Escolar suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez y la Dirección General de Cultura y Educación representada por su Director General Prof. Alberto Estanislao Sileoni, cuyo objeto es asegurar en todos los casos el derecho a la educación mediante acciones conjuntas tendientes a mejorar la infraestructura básica de los establecimientos educativos de la localidad de Roque Pérez. -

Se acompaña adjunto el referido convenio, el que es parte integrante de la presente. -

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.470 con fecha 29/05/2025.-